

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARBATE

EDICTO

**IGNACIO RODRIGUEZ MORAZO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE BARBATE y SU DISTRITO HIPOTECARIO, PROVINCIA DE CÁDIZ.**

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

**HAGO SABER:** Que acogiéndose a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, se ha inscrito en este Registro, a favor de **Don DANIEL VARO ASTORGA**, nacido el día uno de junio de mil novecientos ochenta y tres, de treinta y dos años de edad, **soltero**, vecino de Barbate, con domicilio en calle Manuel de Falla, número 17, con N.I.F. 75775188D, y **Doña MACARENA MESA MATEO**, nacida el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, de treinta años de edad, **soltera**, vecina de Barbate, con domicilio en calle Manuel de Falla, número 17, con N.I.F. 44047074G, la siguiente finca, que corresponde a la registral número 20.885 de Barbate:

Descripción:

**URBANA: VIVIENDA** marcada con el número diecisiete de la calle MANUEL DE FALLA, de Barbate, con una superficie construida de cuarenta metros cuadrados, sobre un solar de ochenta y ocho metros cuadrados, convenientemente distribuida para su uso, y el resto destinado a patio. Linda, considerando su frente la calle Manuel de Falla: derecha, con el número diecinueve de la calle Manuel de Falla; izquierda, con el número sesenta de la calle Ancha, a la que hace esquina; fondo, con el número sesenta y dos de la calle Ancha; y al frente, con la calle de su situación. La finca de este número se encuentra coordinada con el Catastro, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

Referencia Catastral: 7494202TF3079S0001UW.

Datos de inscripción:

Finca registral número 20.885, al folio 104 del tomo 1983, libro 488.

La han adquirido por compra a Don Antonio Jose Barrientos Foncubierta, Doña Rosalia Barrientos Foncubierta, Doña María Barrientos Foncubierta, Doña Soledad Barrientos Foncubierta, Doña Noelia Barrientos Arana, Don Rafael Barrientos Arana, Y Doña Monica Barrientos Arana, que la adquirieron por herencia de su madre y abuela Doña Petronila Foncubierta Muñoz, en virtud de escritura otorgada en Barbate, el día dieciocho de junio de dos mil quince ante su Notaría Doña María Luisa García Ruíz, número 695 de su protocolo, quien a su vez la adquirió con el carácter privativo por compra en documento privado.

Y por el presente, que será fijado durante un mes, en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada finca, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderle sobre la finca descrita.





DON/DOÑA \_\_\_\_\_  
SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:** Que el edicto que precede ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a los efectos señalados en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario  
Y para que así conste, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_.

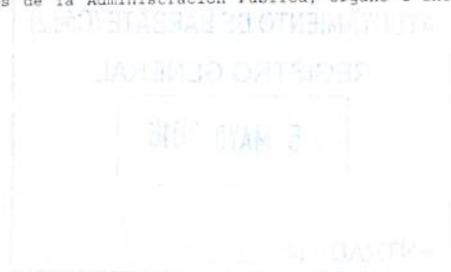
Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por IGNACIO RODRIGUEZ MORAZO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE BARBATE a día diecisiete de Mayo del año dos mil dieciséis.



(\*) C.S.V. : 21102408B268AD45

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 21102408B268AD45